ACTA NÚMERO 1450/2023 Rec. 13-14

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 08:31 horas, el Concejal Ignacio M. Lemos Mecoli, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1449:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:
* DEM: Memoria descriptiva “Paseo del Sol”
* Escuela Gral. San Martín N°418: Invitación acto de colación.
* Nota WARMI 8M Ceres.
* C. Guirado nota Ordenanza N°1831/23.
* C. Guirado nota Secretaria de Bloque.
1. DEM: Proyecto de Ordenanza – Plazoleta sustentable.
2. Bloque PJ Siempre por Ceres: Proyecto de declaración – Cooperativa de Trabajo Agua Viva Ltda.
3. Bloque Vecinal: Minuta de comunicación – Ordenanza N°1768/22.

PUNTO 1) Se somete a votación Acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

La C. Guirado pide la palabra. respecto del Acta, por esa razón es que tuve la palabra ahora. Usted tuvo manifestaciones hacia mi persona hablando que supuestamente tenia actitudes caprichosas respecto de algunos planteos en el Concejo Municipal. Quiero hacer un planteo en cuanto a lo que fue precisamente la ordenanza de compra directa de membranas y bombas que hicimos el jueves próximo pasado. Hay una situación que no fue contemplada, y que no es caprichosa, tiene que ver con la técnica legislativa, y tiene que ver con que el DEM, le ingresó al DEM, le ingresaron diecinueve millones de pesos, no sabemos cómo va la ejecución del presupuesto, y no sabemos si precisan modificación o ampliación presupuestaria, entonces, respecto de la técnica legislativa, lo que se hace en los proyectos de ordenanza que manda el DEM, inclusive me sorprende que no tenga este punto, es precisamente poner que se autoriza cualquier modificación o ampliación presupuestaria en el caso de que se precise, no puedo determinar si se precisa o no porque no está el balance de tesorería que venimos solicitando desde hace meses que falta desde mayo a noviembre, o a octubre, porque estamos en noviembre en este momento, me parece importante que se de cumplimiento a lo que es la técnica legislativa, mas para personas que son del derecho, que tienen que ver con lo jurídico, que tienen que hacer las cosas bien respetando lo que corresponde a una institución de la democracia, Ustedes pueden releer esta situación y no existe ningún tipo de autorización de modificación o ampliación presupuestaria, es dinero que ingresó y que salió, esto surgió en junio, a través de un pedido de la Provincia, obviamente no se tenia pensado desde el año pasado cuando se hizo el presupuesto, entonces hay que ver si se necesita o no ampliación o modificación presupuestaria, inclusive determinar en qué partida esto se va a asentar, porque en la administración publica no sucede que de la nada surge plata, no se coloca el ingreso en ningún lado, no se coloca la salida en ningún lado, tampoco aparece la partida en lo que es esta ordenanza, entonces, recuerdo también, que hay una Concejal que me está mirando en este momento, que manifestaba respecto de la técnica legislativa, si yo podía dar algún tipo de capacitación, le comento que acá hay unos…

La C. Meshler dice no me hable a mí.

La C. Guirado dice bueno perdón, puedo mirarte, no te hablo. Le comento Señor Presidente que acá hay un cuadernillo que tiene que ver con técnica legislativa donde está asentado todo esto que yo digo, no hace falta que haga yo la capacitación, pero sí cada uno de Ustedes puede ir tranquilamente a ver este cuadernillo, y me parece importante que se hagan las cosas como corresponde, habíamos logrado en este Concejo Municipal avanzar en cuánto al respeto de los reglamentos y de las leyes, en cuanto a las capacitaciones, Usted Señor Presidente en muchísimas oportunidades manifestó respecto de una diplomatura que había hecho en técnica legislativa, con un muy buen promedio, que había sacado en este aspecto, y me sorprende que seis personas que estemos sentadas acá, la semana próxima pasada no hayamos podido tener en cuenta esta situación, quien les habla no tuvo acceso a ese proyecto de ordenanza hasta el jueves a las ocho de la mañana cuando apareció en este recinto, porque tampoco lo habían enviado con las 24 horas de antelación, así que en primera instancia me pareció totalmente inapropiado, y lo digo, haberme tildado de caprichosa, despectivamente, respecto de los planteos que hago, de la misma forma lo digo de la Concejal que habló sarcásticamente respecto de una necesidad de capacitación. Como digo siempre, estamos para mejorar la institución, no para liderar hacia abajo, y esto es una falta que a la administración de Dupouy le va a ser necesario tener en cuanto al ingreso de dinero y en cuanto a la salida si es que fuese necesario, que es lo que no sabemos, y reitero una vez mas, la necesidad de que llegue lo que es el balance de tesorería para poder determinar cuánto dinero ya se gastó, y la necesidad de ampliación, por ejemplo, respecto de estos dos millones que también ingresan, que tienen que ver con un Ministerio Provincial, ¿Está contemplado o no está contemplado?, el proyecto de ordenanza tampoco lo tiene.

La C. Meshler pide la palabra. Simplemente para aclarar, y reitero, que no fue sarcástico mi comentario de la Sesión anterior, solamente para que conste en Acta.

El C. Uberti pide la palabra. Mas allá de algunas cuestiones, bueno cada Concejal es libre de las interpretaciones, a mi me parece que como hemos funcionado como Concejo hemos funcionado bien, por eso yo cité el articulo 11 de la ley de municipios y comunas, que habiendo casos de urgencia, que lo amerita esto, me parece que se puede autorizar la compra directa y creo es el paso que se ha dado, así que en la parte legal me parece que está respaldado el apoyo en eso.

* DEM: Memoria descriptiva “Paseo del Sol”

El Pte. dice esto queda en el Concejo, acá está toda la memoria descriptiva del proyecto de ordenanza enviado.

* Escuela Gral. San Martín N°418: Invitación acto de colación.
* Nota WARMI 8M Ceres. “*Nos dirigimos a Usted, al habernos puesto en conocimiento de las situaciones que expresó nuestra compañera de agrupación SOLEDAD GUIRADO, al respecto de la convivencia institucional del Concejo. La Concejal, en reuniones de agrupación, describió con preocupación diferentes momentos que reflejan destratos hacia su persona en el ámbito del Concejo Municipal. Como WARMI apelamos a abordar, en forma colectiva, nuestra misiva para encauzar nuevamente la buena convivencia de la institución que preside”*

La C. Guirado pide la palabra. En este sentido, para agradecer a mis compañeras de la agrupación feminista que desde hace muchos años viene acompañando el mandato que llevo adelante, siempre respaldando lo que es la lucha de las mujeres por nuestros derechos, mas aún cuando sucede la vulneración de los mismos, donde uno nunca tiene que ser cómplice, y por lo mismo, ellas están presentes en este momento respaldando lo que es el mandato de quien les habla, y también la representatividad que tienen, por esa razón es que surgió esta nota, de la misma forma que el Partido la semana próxima pasada, Acuerdo Ciudadano, que envió una misiva solicitando lo mismo.

La C. Meshler dice perdón, ¿Esa nota pasa a comisión?

El Pte. dice sí, ahí ingresó y pasamos a comisión.

* C. Guirado nota Ordenanza N°1831/23. “*De mi mayor consideración: Me dirijo a ud. Ante la preocupación respecto de la ejecución de la Ordenanza N° 1831/23. La misma presenta serias irregularidades. Hay sobrados ejemplos al menos en los últimos 4 años de errores que podrían haber sido subsanados con el correspondiente tiempo, diálogo y debate de todas las partes. Entiendo esta situación debiera ser planteada por el presidente del Concejo al Ejecutivo habida cuenta el lapso de tiempo que transcurrió desde su sanción y respectiva promulgación. Esperando contar con una pronta respuesta, lo saluda atte.”*

La C. Guirado pide la palabra. Le agradezco. Respecto de la ordenanza 1831, tiene una cuestión de aplicación muy difícil de llevar adelante, por no decir que no se va a poder llevar adelante como está determinado en el articulado, ¿Por qué?, esto fue consultado con contadores y con la gente del Centro Comercial respecto de la aplicación. La TGI, en su articulo 75 de lo que es la Tributaria, determina que la liquidación y percepción es bimestral, dividida en dos cuotas, por esa razón, la mayoría de las actualizaciones de UCM que hacíamos, cuando se hacían en cuotas, se hacían precisamente dejando un mes en el medio, es decir, se ponía octubre y diciembre, no octubre y noviembre, se puede ir a lo que es el antecedente en este Concejo Municipal, de todas las actualizaciones de UCM, desde el 2020 que surge esta posibilidad, ya el año pasado en agosto también, cuando se hizo la ultima actualización de UCM, hice el mismo planteo, porque se hacia en cuotas y había que tener en cuenta que la TGI tiene una percepción, una liquidación, bimestral, sino el 50 y el 50% digamos de lo que se divide en cuotas no se cumple, es algo figurado, entonces, hay que determinar específicamente si va a ser en cuotas, que tiene que ser respetando el bimestre de que al menos uno de los tributos determina en lo que es la ordenanza madre, que es la 1803. Me parece importante que tengamos en cuenta errores que ya se vienen cometiendo, el año pasado pasó exactamente lo mismo, se desdobló en cuotas y se puso en meses corridos y hubo que modificar, ahora sucede lo mismo, si se pone octubre y noviembre no es en cuotas, es de una sola vez, y sino tendira que ser octubre y diciembre como en algún momento, en alguna oportunidad en comisión lo había planteado, que tenia que ser con un mes de por medio. Otro error que tiene que ver con la falta de dialogo y de debate en este Concejo Municipal para que podamos subsanar errores que lamentablemente la gente es la que los va a pagar, si el Concejo determina, porque a pedido del Ejecutivo, que es la primera vez que envía que se haga en dos cuotas, lo tiene que hacer como corresponde, y sino no decir que es en dos cuotas, decir que es directamente el 40 o el 50%, otro error de aplicación, y en la nota yo lo que le digo Señor Presidente es que lo consulte al respecto de la aplicación en el Ejecutivo, porque esto ya está, se está cobrando de esta forma, ahora, ¿Cómo se está cobrando?, ¿Cómo se está llevando adelante?, me parece importante porque esto tiene que ver con el bolsillo de la gente, y que la próxima vez no vuelva a suceder.

El Pte. dice bueno, lo voy a consultar con el Secretario de Hacienda.

* C. Guirado nota Secretaria de Bloque. “*A través de la presente quiero dejar constancia de que desde el jueves 9 de noviembre como Concejal de Ceres decidí incorporar a mi esquema de trabajo a una Secretaria de Bloque a manera de colaboración, contención y seguridad. Si bien entiendo como Concejal que como persona de mi confianza puede estar presente en las comisiones, el jueves 9 de noviembre 2023 los 5 concejales restantes rechazaron una vez más el planteo que por necesidad y seguridad realicé. No obstante, Agostina Ibarra DNI 41.654.569 estará presente en el Concejo Municipal, como secretaria del Bloque Vecinal (Bloque Acuerdo Ciudadano desde el 10 de diciembre 2023) De esta forma dejo constancia de la decisión que tuve que tomar para resguardar mi representación ciudadana y el ejercicio de la función para la que fui reelecta, solicitando una vez más la posibilidad del acompañamiento de mi secretaria en las Reuniones de Comisión. Manifiesto también la necesidad de que los integrantes del Concejo Municipal lleven adelante la capacitación Ley Micaela, al menos una capacitación anual. Esperando una pronta respuesta, lo saluda atentamente”*

La C. Guirado pide la palabra. Esto tiene que ver con lo que ya les había comentado de manera oral en lo que fue la ultima reunión de comisión y también en la sesión de la semana próxima pasada, la necesidad de contar con personas que tienen que ver con mi entorno, en un lugar que yo considero que es hostil hacia mi persona, hacia mi representación, y por lo mismo, como seguridad, a partir del asesoramiento de las personas con las que he hablado a nivel partidario, a nivel institucional, Defensoría del Pueblo, me han manifestado que esta era una buena opción en este sentido para poder continuar con lo que es el mandato que el Pueblo determinó que siga por cuatro años mas, por lo mismo, la decisión que tomé es un derecho que tengo en este sentido, planteo una vez mas la posibilidad de que ingrese mi secretaria a reuniones de comisión, siempre respetando lo que es el reglamento y las mayorías, y obviamente que sea respetada Agostina como corresponde, como secretaria de bloque, como tantas otras personas que han sido secretarias de bloque en este Concejo Municipal en todos estos años.

El C. Uberti pide la palabra. Hay algo que me preocupa y le voy a preguntar C. Guirado, ¿Esta persona tiene preparación?, ¿Viene de la línea de la parte de seguridad para que sea su guardaespaldas?.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia él no puede interpelarme, tiene que hablar con Usted en sesión.

El C. Uberti dice no bueno, pero…

La C. Guirado dice tiene que plantear “Señor Presidente Usted le parece…”. Por otro lado, una secretaria no tiene que tener ningún tipo de preparación en cuanto a seguridad, me parece que es una chicana burda de parte de un Concejal que lo que está haciendo es subestimar una situación que todos sabemos que ocurrió y que ocurre, por mas que manifiesten hasta en la publica, haciendo alarde del desconocimiento respecto de lo que es la perspectiva de genero y la lucha de las mujeres, me parece otra provocación respecto de personas que tienen muy poco conocimiento en este sentido, y si la elegí es porque es la persona que necesito, es mi secretaria, y nadie mas puede decir absolutamente nada porque es secretaria de bloque, no estoy pidiendo que esté con ninguno de los demás, y digo seguridad porque sinceramente entiendo que se necesita.

La C. Meshler pide la palabra.

El Pte. dice un segundo, ¿Usted quiere terminar de hablar?

El C. Uberti dice no, simplemente que por ahí es exponer a alguien, si no está capacitado para cumplir el rol de seguridad, es exponerlo, nada mas, es eso.

El Pte. dice sí, tiene la palabra Concejal Meshler.

La C. Meshler dice bien, yo creo que este tema ya lo habíamos charlado y me parece que por ahí hay una dificultad para acatar la decisión de la mayoría, me parece que estamos en democracia y la única manera de resolverlo es sometiéndolo a votación y decidiendo por mayoría qué es lo que se quiere hacer al respecto, en el reglamento nada dice de que uno pueda entrar con una tercera persona ajena a los Concejales, por el contrario, dice que las comisiones están compuestas por Concejales, entonces me parece que no debería haber una persona ajena, y de hecho, si mal no recuerdo, en varias oportunidades en comisiones se le pidió a los Concejales electos y a otras personas que salieran de la sesión porque íbamos a constituirnos en comisión, y volvieron luego de haber realizado la comisión porque no podían estar. Me parece lo correcto, creo que además tenemos que resguardar en las comisiones lo que es una cuestión que tiene que ver con cuestiones que no se pueden difundir, me parece que hay que proteger eso que se habla y que nosotros como Concejales tenemos una responsabilidad, por lo cual no vamos a salir a contar las cuestiones que se tratan dentro del Concejo cuando son privadas o no pueden ser difundidas, tenemos una responsabilidad, entonces nosotros sí sabemos que podemos mantenerlas al resguardo, en cambio por ahí si ponemos a una tercera personas que no tenga esa responsabilidad sobre sus espaldas corre riesgo lo que se discute acá adentro. Y por otro lado también siento, en muchas oportunidades me he sentido, como lo dije, agraviada en su momento por la Concejal Guirado, entonces me gustaría que en la comisión del próximo lunes charlemos la posibilidad de traer un policía adicional para que la protección sea independiente y sea para todos, independientemente del bloque al que representemos.

La C. Guirado pide la palabra. De mi parte no hay ningún problema respecto del planteo que realizó recién la Concejal que me antecedió, inclusive son las situaciones que planteaban desde lo que es la justicia, la posibilidad de que haya un policía, yo me sentiría mas que tranquila en este sentido, así que respaldo totalmente lo que manifestaba la Concejal que me antecedió, respetando el tema de lo que la mayoría, que obviamente tiene que ver con cinco personas, que no han aceptado ningún tipo de planteo que he realizado en el Concejo Municipal desde hace aproximadamente de cinco a seis semanas, por lo mismo, comparto, adhiero y solicito exactamente lo mismo que dijo la Concejal que me antecedió, sosteniendo que Agostina Ibarra va a ser, es mi secretaria, y va a estar presente en lo que es el Concejo Municipal, en el pasillo o en mi bloque en los momentos de comisión, como corresponde.

El Pte. dice en el momento, no, en el momento de sesiones.

La C. Meshler dice no, comisiones fuera del recinto

El C. Uberti dice en las comisiones.

La C. Guirado dice comisión, ella puede estar en mi bloque o puede estar en el pasillo.

El Pte. dice entonces propongo que, esta nota obviamente ingresa, pasa a comisión, y el lunes charlamos este tema.

La C. Guirado dice yo adhiero a lo que dijo la Concejal.

El C. Uberti dice el lunes es feriado.

El Pte. dice perdón, el lunes es feriado.

La C. Meshler pide la palabra. Yo creo que lo del policía lo podríamos charlar en la próxima comisión para evaluar las posibilidades, también tenemos que ver si existe la posibilidad real de que venga por una cuestión de tiempos y cantidad de policías, pero respecto de la presencia de una persona particular dentro de las comisiones me parece que hay que someterlo a votación, no sé si están todos preparados o quieren charlarlo.

La C. Guirado pide la palabra. Me parece que si es un tema que se va a definir en su totalidad el próximo martes, porque el lunes es feriado, se podría hablar todo y tomar una determinación a partir de ese momento, pero yo no tengo ningún problema con lo que manifiestan ninguno de los dos, de todas formas me parece que para seguir con la sesión sería importante darle agilidad y que el tema se resuelva en comisión, y después se dice en sesión qué es lo que se resolvió.

El Pte. dice bueno proponemos eso el martes, hacemos comisión y ya acordamos el día y la hora hoy, digamos, movemos del lunes al martes porque el lunes es feriado, la comisión quedaría entonces para el día martes a las ocho y media de la mañana, y tratamos ese tema.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Plazoleta sustentable. El mismo dice lo siguiente: *“VISTO: El plan de acción climática Ceres al 2030 y el Programa Provincial E.R.A., y CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la ciudad de Ceres lleva adelante innumerables acciones tendientes a reducir la contaminación ambiental, proteger el planeta que habitamos y promover conductas amigables con el medio ambiente. Que, cuidar el espacio en el que vivimos es de vital relevancia para su conservación en condiciones de salubridad. Que, Ceres tiene un plan de acción climática al año 2030, donde se compromete a promover el uso de energías renovables para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Que, la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe, con apoyo del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, cuenta con el programa E.R.A. (energía renovable para el ambiente), mediante el cual los usuarios generadores estan conectados a la red de distribución eléctrica, y a la vez producen parte de la energía que consumimos. Que, nuestra ciudad, a través del área de ambiente, logró ingresar a este programa obteniendo un aporte provincial del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de $2.000.000,00 (pesos dos millones) para la compra de 6 paneles solares. Que, se instalarán los 6 paneles fotovoltaicos mencionados, en el predio lindante con el ferrocarril, sobre Avenida Vicente Casares entre la calle Victoria y Avenida Mayo, los que inyectarán energía a la red. Que, de este modo el nuevo espacio generará la energía eléctrica que necesita para su funcionamiento. Que, parte del aporte también se utilizó para llevar a cabo la capacitación de instalador de paneles solares. Que, este espacio contará con especies arbóreas autóctonas que promueven la proliferación de polinizadores. Que, se instalará un hotel de insectos polinizadores lo que favorecerá la interacción de los mismos con las plantas, mejorando la polinización de cultivos y el combate biológico de plagas. Que, se hará en este espacio la medición del nivel de dióxido de carbono, para conocer el estado del aire de nuestra ciudad. Que, la creación y preservación de áreas verdes, parques y zonas naturales dentro de la ciudad ayudan a mejorar la calidad del aire, reducir la contaminación, los niveles de calor, el ruido, promueven la biodiversidad y proporcionan espacios para la recreación, la interacción social y la actividad física para los residentes. Que, teniendo en consideración que a través de estos paneles se aprovechará la energía que emana el Sol, para llevar adelante un programa que tiene enormes beneficios para el medio ambiente, dicho predio llevará el nombre de “Paseo del Sol”. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a erigir una plazoleta sustentable mediante la instalación de paneles fotovoltaicos, en el espacio lindante con el Ferrocarril, asentado sobre la Avenida Vicente Casares, entre la calle Victoria y Avenida Mayo. ARTÍCULO 2°) Desígnese a dicha Plazoleta con el nombre “Paseo del Sol”. ARTÍCULO 3°) Dispóngase la colocación del correspondiente cartel nomenclador. ARTÍCULO 4°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Meshler pide la palabra. Bueno, esta ordenanza tiene que ver con la autorización que el Concejo debe dar para cualquier creación de un nuevo espacio público, sin embargo, me parece importante destacar la función que va a tener esta nueva plaza o plazoleta, tiene una función ambiental, tiene que ver con el compromiso que tuvo siempre esta gestión, la gestión de Alejandra Dupouy, en mantener un ambiente limpio, sano, de poder contribuir a mejorar el impacto del dióxido de carbono en el ambiente, me parce que estuvo Dianela Bertorello explicando esta situación, y además también sirve para generar conciencia en la gente de lo importante que es la utilización de las energías renovables.

La C. Guirado pide la palabra. En este sentido, en primera instancia, vuelvo a retomar el tema de la técnica legislativa, para los que quizás no tienen conocimiento o no estuvieron en los últimos cuatro años de este Concejo Municipal, hay una ordenanza que tiene que ver con la agenda 2030, es la 1705/2021, fue aprobada en abril del 2021, antes de que se realice toda esta cuestión ambiental en la ciudad de Ceres, surgió a partir de una capacitación que quien les habla realizó en el año 2020, debido a un compromiso que nuestro País adoptó en la Cumbre de Naciones Unidas en el año 2015, a partir de esa Cumbre de Naciones Unidas es que surge la agenda 2030, que tiene que ver precisamente con diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, que no es lo mismo que sustentable, y que pone en el ojo el poner fin a la pobreza, la desigualdad, la injusticia, y hacer frente al cambio climático, me parece muy pero muy importante que se coloque esto en el Visto, porque el antecedente legislativo de este Concejo Municipal tiene que ver con la ordenanza 1705/2021 que no figura en el Visto de esta ordenanza que mandó el DEM, no sé si por desconocimiento, o porque lo han escrito apurados, o porque no quisieron ponerlo en lo que es la jurisprudencia o los antecedentes en cuanto a normas, este Concejo ya lo planteó, se adhirió, y a partir de ese momento también se pudo trabajar, porque vienen trabajando y mucho en ese sentido en lo que hace al medio ambiente la gestión Dupouy. Por otro lado, respecto de lo que sucede en cuanto a la autorización de que se use el espacio publico, en muchas oportunidades en este Concejo manifesté que generalmente llegaban de manera tardía, se hacia la inauguración del lugar y a lo mejor después llegaba la ordenanza o la norma a este Concejo, y era al revés, en esta ocasión, se lo dije inclusive al Funcionario que estuvo presente, a los Funcionarios que estuvieron presentes en la comisión, que me parece bien que por fin empecemos a hacer las cosas bien, y que vengan estos proyectos de y las autorizaciones en espacios públicos como corresponden, antes de que, precisamente, se hagan todos los proyectos en ese lugar.

El Pte. dice bueno, ¿Alguien tiene algo mas para manifestar?, se somete a votación el proyecto de ordenanza.

La C. Guirado pide la palabra. Yo plantee como una moción que se incluya en el Visto lo que es la ordenanza de adhesión a la agenda 2030, que es la 1705/2021, que Usted estaba presente cuando al sancionamos, fue sancionada por unanimidad, y es el antecedente previo a esta posibilidad que tiene el gobierno de la ciudad de poder acceder a todas estas cosas.

Se somete a votación la moción de la C. Guirado.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Negativo.

Bloque PJ C. Uberti: Negativo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Se rechaza la moción por mayoría.

La C. Guirado dice una sola persona aprueba que soy yo.

El Pte. dice no están los votos, sí.

La C. Guirado dice quiero dejar constancia que esto tiene que ver con la técnica legislativa y con el respeto que todos los Concejales tenemos que tener por el trabajo que realizamos como recinto, como Cuerpo Legislativo.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 4) Bloque PJ Siempre por Ceres: Proyecto de declaración – Cooperativa de Trabajo Agua Viva Ltda. el mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La existencia del frigorífico local Néstor Kirchner en nuestra ciudad, aprobado mediante ordenanza 1415/2015, y CONSIDERANDO: Que el mismo se encuentra explotado por la Cooperativa de Trabajo Agua Viva Ltda. CUIT 30-71241513-0 desde el día 31 de agosto de 2015. Que dicha cooperativa se integra por asociados cooperativistas, mediante su autogestión económica, jurídica y técnica. Que, a los fines del logro de los objetivos a cargo de la cooperativa, establecidos en la cláusula Cuarta del comodato, y del cuidado y promoción de la mano de obra local, es necesario aconsejar la promoción desde el Honorable Concejo Municipal, de la incorporación de nuevos cooperativistas con residencia local en la ciudad de Ceres. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE Ceres, conforme a las facultades que le confiere la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: DECLARACION ARTÍCULO 1°) Promover la incorporación de nuevos asociados a la Cooperativa de Trabajo Agua Viva Ltda. a cargo del Frigorífico Néstor Kirchner en el ámbito de la ciudad de Ceres, aconsejando tener como prioridad la residencia local de los mismos, privilegiando la mano de obra local. ARTÍCULO 2°) Comuníquese a la Cooperativa de Trabajo Agua Viva Ltda.“*

El C. Busquets pide la palabra. Brevemente explico el por qué presenté esta declaración. Debido a que hemos charlado con empleados, no los fui a buscar yo, sino que han venido, en situación de que la Cooperativa necesita ampliar la planta de filiación y es necesario bregar, creo nosotros como Concejo, una vez que sea la primera vez de dar el puntapié porque a obligarlos a cuidar el laburo, el trabajo, o la mano de obra local, es necesario que estén, es necesario que estén, que sepan, porque, trascendido, si la ampliación puede venir, esa masa obrera de traerla de otro lado porque el costo de obra es menor, etcétera, etcétera, y también nosotros creo, que quiero dejar aclarado, de pedir en un futuro una charla por los mismos, nosotros si bien no nos tenemos que meter, pero creo que en parte somos parte, valga la redundancia, de ese frigorífico por el comodato, por lo que fuere, en la que nosotros de alguna manera tendríamos que bregar también por los salarios, no nos compete, está claro, lo que sí me interesaría saber por los comentarios que hay de la misma masa de empleados, así que por eso yo presenté esto y estoy solicitando después que nos sentemos a charlar con el Presidente de la Cooperativa de Agua Viva y hagamos lo que tengamos que hacer, es decir, dentro de la medida de lo que nos corresponde como Concejales.

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia, apelando a lo que fueron grandes errores cometidos este año cuando se hizo una declaración a partir de una nota que envió precisamente la gente de Autismo, los familiares de personas que padecen autismo, me parece sensato, en primera instancia, antes de aprobar una declaración de este Concejo Municipal, reunirnos con lo que es la gente de la Cooperativa para que nos comente lo que recién el Concejal que me antecedió manifestaba, y también la injerencia que podemos tener como Concejo Municipal, atendiendo que en aquel momento cuando a partir de dichos, o de una nota inclusive que estaba nada mas que con un sello y sin firmas, cometimos un grave error, donde perjudicamos de acuerdo a los dichos en su momento del Director del Hospital, Bonzini, la incorporación de distintos profesionales en lo que es un efector publico, me parece importante en este sentido que en primera instancia charlemos con la Cooperativa antes de hacer una declaración, más allá que obviamente cuando un Concejal manifiesta una opinión o información en el recinto tiene que tener una ética y una veracidad, nadie desconfía en este sentido, pero sí me parece importante que antes de aprobar cualquier cosa seria interesante poder sentarnos con ellos para hablar bien respecto de cómo se encuentra la situación, y lo que sí, quizás, promover esta declaración en el caso de que fuera pertinente en este sentido, en mi caso, por ejemplo, no tenia mucho conocimiento al respecto, y tengo que ser responsable en cuanto a lo que voy a hacer, aprendí de los errores, nos equivocamos muy feo con el Hospital de nuestra ciudad, y por lo mismo, atendiendo lo que ha sido la conducta que intentamos llevar adelante a partir de ese momento de no perjudicar a nadie, es que entiendo que lo mas sensato es que pase a comisión y primero nos reunamos como el Concejal que me antecedió, con quienes hoy forman parte de esta Cooperativa para conocer la realidad y ver específicamente lo que podemos hacer.

La C. Meshler pide la palabra. quiero que votemos pase a cuarto intermedio.

Se somete a votación la moción de la C. Meshler para pasar a cuarto intermedio.

Bloque FPCyS UCR: Positivo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Positivo.

Bloque PJ C. Uberti: Positivo.

Bloque Vecinal: Negativo.

Se aprueba la moción por mayoría.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

Se somete a votación la moción de la C. Guirado de pasar el tema a comisión y convocar a integrantes de la Cooperativa.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Negativo.

Bloque PJ C. Uberti: Negativo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Se rechaza la moción por mayoría.

El Pte. dice bueno, no hay votos suficientes así que se da por…

La C. Guirado dice cinco a uno ¿No?.

El Pte. dice rechazada, sí, se da por rechazada la moción.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Bloque FPCyS UCR: Positivo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Positivo.

Bloque PJ C. Uberti: Positivo.

Bloque Vecinal: Negativo.

Se aprueba por mayoría.

La C. Guirado pide la palabra. Disculpe, antes de que siga, para no cortar el tema, no me parece responsable lo que está sucediendo en este Concejo Municipal, no contamos con el comodato donde distintas personas que se encuentran en este Recinto manifiestan que está esta posibilidad que tiene el Concejo Municipal, insisto en lo que ha pasado en este año y en la enorme responsabilidad que tenemos de afectar a la gente, lamento por ahí que cinco Concejales a cada planteo que realizo, ya sea en cuanto a lo que es la incorporación de ítems o aspectos que tienen que ver con la técnica legislativa, y que también tienen que ver con la responsabilidad de lo que votamos en este Concejo Municipal, en ninguno de estos planteos realizados hayan tenido en cuenta lo que manifiesto con muchísimo criterio, que es el criterio que he mantenido en cuatro años, nada mas.

El C. Uberti pide la palabra. Mi postura de apoyar el proyecto, de este proyecto de declaración, tiene que ver que es un proyecto que está respaldado por un bloque, bueno, el tema del frigorífico uno lo conoce, hemos estado en sus inicios, por eso es que estoy de acuerdo que se siga adelante con el proyecto de declaración, no me parece correcto por ahí exponer a gente, tomar el toro por las astas, y bueno, Concejal Busquets yo me estoy retirando el diez, pero quiero que sepa, Usted conoce, tengo gente, uno trabaja en el cooperativismo tengo gente ahí, así que voy a estar a disposición si es que hace falta para esas cosas, cualquier cosa me avisa.

PUNTO 5) Bloque Vecinal: Minuta de comunicación – Ordenanza N°1768/22. El mismo dice lo siguiente: “***VISTO*** *Ord. N° 1768/22 Y* ***CONSIDERANDO*** *Que la Ord. N° 1768/22 determina la ampliación del radio pavimentado en la ciudad de Ceres en un plazo estimado de 12 meses. Que vecinos afectados por la obra manifiesta su preocupación por el pago de la misma y la no concreción.* ***Por lo que*** *El Honorable Concejo Municipal conforme a las facultades que le confiere la Ley N° 2756 y sus modificatorias, sanciona con fuerza de* ***MINUTA DE COMUNICACIÓN*** *ART. 1: Se le solicita al DEM información documentada respecto de la ejecución de cada artículo de la Ordenanza N° 1768. ART. 2: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. En este sentido, tiene que ver con las inquietudes que manifiestan muchos vecinos de nuestra ciudad, atendiendo que la ordenanza 1768/2022 determina lo que es pavimento, cuadras de pavimento de nuestra ciudad que deben ser abonadas por contribución de mejoras. En muchas de estas situaciones que me han planteado vecinos de nuestra ciudad, ya han abonado el pavimento y lamentablemente ven que no se continua con lo que es esta obra de contribución por mejoras, obviamente esto plantea enormes preocupaciones respecto de lo que puede suceder, yo lo dije en muchas oportunidades en este Concejo Municipal, en la determinación de la gestión Dupouy de hacer gran parte de las obras por contribución de mejoras, ¿Por qué?, porque uno tiene la experiencia en nuestra ciudad respecto de lo que ha sucedido inclusive con el pavimento allá por la década del 80, donde muchas personas habían abonado el pavimento a través de contribución por mejoras y nunca les llegó, hasta que hubo una gestión de un Intendente, ex Intendente, que pudo traer pavimento a estas cuadras pero que llegaron de forma que no tenían que pagarla los vecinos, es decir que esos vecinos que habían abonado la obra anteriormente nadie les devolvió la plata y a los que nunca la habían abonado por contribución de mejoras les llegó de una forma que no tenían que abonarla, no es gratis, porque viene de otros estamentos, pero al vecino no le costó, por lo mismo entendía que la determinación de esta gestión de realizar todas las obras planteadas por contribución por mejoras iba a terminar en problemas para los vecinos que tienen que ver también con deudas que se les genera a cada una de estas casas o de estos domicilios, atendiendo a que no tienen la obra y que tienen que pagarla igual en el caso de que decidan no hacerla o la estén pagando en cuotas. Por lo mismo, me parece importante que este Concejo Municipal tome el toro por las astas, que no necesite que se vengan a exponer ninguno de los vecinos a este recinto, sabemos lo que sucede como recién manifestaban respecto de lo que es la Cooperativa tratábamos en el tema anterior, y que los Concejales haciendo el ejercicio de autoridad que nos compete y la representación que nos compete a través de nuestra función, podamos enviarle al Ejecutivo esta minuta de comunicación donde se le pueda responder a los vecinos qué pasa, qué pasó, qué pasa con el dinero que ya se pagó, y cuándo se le va a dar continuidad, pero todo de forma documentada, porque lamentablemente las palabras se las lleva el viento y lo que le importa a la gente es tener la constancia respecto de poder hacer un reclamo mañana en el caso de que esta situación no pueda tener un cause normal como corresponde y es que ellos en un breve lapso de tiempo puedan contar con su pavimento.

La C. Meshler pide la palabra. Simplemente creo que al respuesta es mas que obvia, hay un contexto hiperinflacionario donde la gente elige comer o pagar los impuestos, me parece que es obvio el motivo del por qué no se está continuando con esta ordenanza, más allá de eso, a todos los vecinos que se queden tranquilos que esta obra se va a concluir, apostamos también a que cada vecino que pueda contribuir por esta mejora lo haga, pero más allá de eso, que es una cuestión que estuve analizando recién mientras hablaba la Concejal que me antecedió, en un momento dijo que los vecinos manifiestan que la obra no se está cumpliendo, que han pagado, y anteriormente cuando planteamos la declaración del Concejal Busquets dijo que hay trabajadores que manifiestan y le dijimos que tenia que traer documental, que no podíamos aprobar una declaración sin saber o confiando en lo que decía que otros decían, por otro lado, exponer a los vecinos, dijo la Concejal que me antecedió, que no correspondería exponer a los vecinos trayéndolos al Concejo, pero entonces es contradictorio con haber dicho que deberíamos traer a los trabajadores para que nos expliquen acá qué es lo que pasa con la Cooperativa…

El C. Busquets dice los trabajadores se someten, son personas dependientes, y el dueño es independiente.

La C. Guirado dice Señor Presidente está interrumpiendo.

El Pte. dice sí.

La C. Meshler dice me parece que es una cuestión que dijo que no se iba a aprobar porque no estaba la documentación, y respecto de esto tampoco tenemos ninguna documental que avale el planteo.

La C. Guirado pide la palabra. En este sentido, para manifestar respecto de la escasa coherencia en cuanto a lo que expresó recién la Concejal que me antecedió, el pavimento es algo palpable, hay seis cuadras de pavimento realizadas, y las demás, inclusive las que abonó la Concejal que me antecedió en lo que es la cuadra que ella está, tampoco están realizadas, inclusive los vecinos querían venir a la sesión de este Concejo Municipal que es publica, no tienen absolutamente ningún problema, inclusive no tienen ningún problema en presentar ninguna una nota, pero nuestra función es representarlos, y esta es la segunda oportunidad donde se presenta esta minuta de comunicación que tiene que ver con obras que se están pagando, e inclusive la pregunta es ¿Cuántos han pagado?, porque hablamos de cada uno de los ítems, e inclusive tiene que ver porque hay toda una cuestión de que el pago tiene como, a ver, tiene como una actualización dentro de lo que es la propia ordenanza, así que me parece importante manifestar que podamos cumplir con nuestra función, que podamos representar a la gente en algo que es tan palpable, no es la administración de algo, de un lugar, o de un sector, o un comercio, es algo palpable, como lo que pasa en la Avenida Santiago del Estero, como lo que pasó con el cordón cuneta de las 23 cuadras que no sabemos si están terminadas o no están terminadas, y así podemos seguir enumerando la cantidad de obras que se hicieron por contribución de mejoras, estará en el espíritu de cada uno de los Concejales respecto si quieren acompañar o no, si quieren cumplir con su función o no, quien les habla obviamente está acá para representar a cada uno de los vecinos, no tengo ningún problema en plantarme como una oposición responsable, que hace lo que tiene que hacer, y que le da a la democracia lo necesario para que todas las voces se puedan escuchar, y para que a través de todos los documentos que tenemos en el reglamento, en nuestro reglamento, podamos hacer uso de los mismos y podamos representar a los vecinos, más allá que obviamente uno de forma particular también pueda ayudarlos de otra manera, que tiene que ver con encausar los distintos reclamos.

La C. Meshler pide la palabra. Lamento que la Concejal que me antecedió me considere incoherente en mis dichos, realmente cuando todo el tiempo estamos manifestando respeto, buen trato, cordialidad dentro del Concejo, no me parece una aseveración positiva. Estoy hablando…

La C. Guirado dice levanté la mano nada mas.

El Pte. dice si, si, ya le doy la palabra.

La C. Meshler dice por otro lado, cuando manifiesta cumplir la función o no como Concejal, quisiera saber si cumplir la función significa acompañar todos los planteos que la Concejal Guirado hace y no cumplir la función es no acompañarle los planteos, porque yo considero que sí cumplo mi función como corresponde dentro de este Concejo, sin embargo, hay oportunidades en las que he acompañado cuestiones que presentó la Concejal Guirado, otras oportunidades en las que no lo he acompañado, como con cualquiera de los otros Concejales que han presentado en las que estuve de acuerdo o no, eso no significa que no estoy cumpliendo mi función, estoy ejerciendo la democracia dentro del Concejo.

La C. Guirado pide la palabra. Son opiniones, es como cada uno toma su función, si hay una minuta de comunicación que tiene que ver con necesidades de la gente, y sistemáticamente el bloque oficialista no las aprueba, y podemos empezar a contar no tengo ningún problema porque ya estoy llevando la contabilización precisamente de este tema, en qué hacen cuando se presentan minutas de comunicación, después se evaluará, o sea, no hay ningún problema en este sentido, si una opinión que no es lesiva de su función le molesta, que lo trabaje, simplemente es una cuestión de análisis respecto de lo que manifestaba, y en cuanto a contradicciones puedo decir que quien les habla no ha tenido conductas contradictorias en estos cuatro años afortunadamente, más allá de lo que puedo ver el gesto de algunos Concejales que antes estaban en un lugar y luego están en otro, que respaldan una cosa y ahora respaldan otra, quien les habla siempre estuvo en el mismo rol, del lado de la gente, planteando la defensa de los intereses de la gente, y planteando también a través de las herramientas que tenemos la posibilidad de poder canalizar los reclamos que tiene la gente, esto es algo que, insisto, no es la primera vez que lo presento, no hemos tenido ningún tipo de respuesta, me gustaría que el Ejecutivo brinde una respuesta en este sentido, inclusive en la ultima minuta de comunicación que presentamos, que tiene que ver con el tendido eléctrico, tampoco fue aprobada, pero tengo conocimiento respecto de que se empezaron a mover, por eso me parece muy pero muy importante que podamos cumplir con nuestra representación, que podamos usar todas las herramientas que tenemos y que este Concejo Municipal funcione, y la mayoría determinará si se canaliza o no se canaliza, pero la voz del pueblo tiene que estar presente.

La C. Meshler pide la palabra. Supongo que cuando la Concejal dice que algunos Concejales de acá adentro respaldamos en un momento a uno y en otro momento a otro se referirá a ella cuando en un primer momento apoyaba al Frente Progresista Cívico y Social y ahora apoya al partido Acuerdo Ciudadano. Por otro lado, cuando dice que son opiniones de cómo se siente acá adentro, yo también opiné de cómo me sentía acá adentro cuando dije que estaba siendo agraviada por la Concejal que me antecedió, y sin embargo como respuesta obtuve la popular carta documento que todos conocen, entonces me parece que algunos son libres de opinar y otros no tenemos esa libertad, o por lo menos intentan coartárnosla.

La C. Guirado pide la palabra. Porque me menciona a mí, me corresponde. Cuando habla de popular carta documento tiene que ver con que ella la hizo publica, en referencia a la carta documento tiene que ver con una situación mendaz que planteó y con un desprestigio que lo siguió planteando en los medios de comunicación, y por lo mismo recibió una carta documento, como Usted recibió el año pasado cuando sucedió lo del Secretario Andrada en este Concejo Municipal, que también salió a los medios a hablar cosas que nada tenían que ver con lo que quien les habla había manifestado, así que simplemente son herramientas que cada uno tiene como para poder garantizar lo que es su función, afortunadamente siempre hice uso de todas esas herramientas sin ningún tipo de problema, y lo voy a seguir haciendo, así que para la tranquilidad de todos la función de representatividad de este Concejo Municipal y de quien les habla a la gente, está totalmente garantizada. Respeto todas las opiniones de todos en este Recinto del Concejo Municipal, y también respeto la mayoría, pero como siempre me voy a hacer escuchar, y voy a hacer respetar los derechos como corresponde.

El Pte. dice bueno. ¿Usted no había levantado la mano hoy Concejal para hablar?

El C. Busquets dice no, para nada.

El C. Dutto pide la palabra. Sobre el tema de la sobras quería manifestar que muchas veces se habló sobre la Santiago del Estero, de que no se estaba cumpliendo, y que bueno, el Secretario de Obras Públicas dijo que veníamos con demoras pero que las obras se iban a ir realizando, creo que está a la vista de todos, obviamente que venimos con una inflación bastante importante, pero que bueno, las obras van a ir continuando, no con la rapidez o el tiempo que lo solicita el vecino, pero transmitirle o hacerle llegar la tranquilidad que las obras van a estar realizándose, no a su debido tiempo por una cuestión que es la que todos ya sabemos, pero que bueno, que las obras se van a hacer.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Negativo.

Bloque PJ C. Uberti: Negativo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Se rechaza el proyecto por mayoría.

El Pte. dice bueno, hay un solo voto positivo, así que no está aprobado.

La C. Guirado pide la palabra. Solamente para dejar en claro que cinco Concejales no quisieron hacer esta pregunta o este planteo al Ejecutivo respecto de lo que sucede con la obra de pavimento que es un reclamo de la gente, que lo traslada obviamente a cada uno de sus representantes.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 09:26 horas.